

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA  
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA  
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”  
3ª CONVOCATORIA CATALUÑA, 2022  
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020**

En Madrid, a 5 de septiembre de 2022.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. La solicitud recibida y la puntuación que ha recibido es la siguiente:

**Control number: 781659028401**

**Nombre de la operación:** Incubadora de Alta Tecnología en industria 4.0 aplicada a la cadena de valor del sector logístico (IAT Logística 4.0)

**Fecha de presentación:** 28/07/2022 19:13:21 horas

**Sector Estratégico:** Industria 4.0 y Logística.

**Organismo Solicitante:** Consorcio de la Zona Franca de Barcelona

**Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 2.000.000,00 €**

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

El proyecto tiene como objetivo principal la prestación de servicios y soluciones al colectivo logístico y de la industria 4.0, para la implementación de soluciones sostenibles de alta tecnología.

La propuesta presentada este organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones**:

**Criterio de Selección 1:** El proyecto presentado por el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona está plenamente alineado con la RIS3 de Cataluña dentro de sus ejes 1,2,3 y 4. Igualmente, el informe recoge que existen numerosas iniciativas en Cataluña vinculadas a la logística 4.0, y también numerosas fuentes de financiación disponibles en el sector. Se trata además de un sector en rápido crecimiento y con un gran potencial de autosostenibilidad.

Además, el informe señala que la IAT Logística 4.0 impacta en la totalidad de tecnologías facilitadoras con la excepción de la biotecnología. La IAT Logística 4.0 queda enmarcada en el área de industrias relacionadas con la movilidad sostenible, por lo que hay por lo tanto una relación directa con uno de los ámbitos estratégicos establecidos no solamente en el RIS3CAT sino también con los nuevos ámbitos estratégicos establecidos en el Plan de Recuperación y Resiliencia

Sin embargo, el informe recoge que no existe ningún centro dedicado a la logística y a la industria 4.0 que combinen elementos de incubación; servicios y equipos tecnológicos avanzados; un ecosistema existente y uno de los mayores polos logísticos del país.

- **Criterio de Selección 2:** en líneas generales, la situación territorial es favorable por los siguientes aspectos:
  - Cataluña cuenta con un ecosistema rico en incubadoras y aceleradoras tradicionales (servicios básicos y servicios empresariales), pero ninguno ofrece servicios y equipamiento tecnológicos avanzados. Tampoco operarios especializados, ni espacios de producción y post producción para el uso por las iniciativas incubadas.
  - El proyecto encaja con las políticas territoriales de especialización, dentro del cual destaca el papel del CZFB
  - Las ayudas concedidas por la Generalitat de Catalunya se ha visto muy mermada en los últimos años, pero esta iniciativa presenta numerosos acuerdos de colaboración que ofrecerán un servicio de apoyo para que las iniciativas incubadas puedan acceder a

subvenciones, créditos y ayudas en especie dirigidas a los emprendedores y las empresas.

La iniciativa no sólo encaja en el sistema de innovación sino que impulsa y refuerza las líneas ya existentes.

- **Criterio de selección nº 3** : El informe recoge de manera detallada los diferentes servicios que la Incubadora Logística 4.0 ofrecerá y pondrá a disposición de los usuarios para llevar a cabo un eficaz procedimiento de transferencia tecnológica. El plan se basa en la provisión por parte del equipo de gestión de la incubadora de coordinar las siguientes actividades y servicios externalizados:
  - Priorización de las tecnologías
  - Evaluación comercial de la tecnología y estrategia de mercado
  - Comercialización, Estrategia de IP y Valoración
  - Negociación

Se detallan en el informe y en los criterios de ponderación, los servicios de transferencia de tecnología que se ofrecerán a los incubados. No sólo los “soft” sino también el equipamiento tecnológico de última generación que estará a disposición de los emprendedores.

La incubadora constituye un buen punto de partida para la estructuración y dinamización de la Logística 4.0 y puede actuar inicialmente como motor tractor hacia la investigación y vinculación con otras inversiones de valor añadido en Cataluña. El informe detalla el impacto esperado en el terreno de los cuatro componentes de la cuádruple hélice (sector público, industria, entidades del conocimiento y la investigación, y la sociedad civil). Además, también detalla los impactos indirectos como son el aumento de la inversión pública, la generación de empleo y la mejora en las soluciones a los retos sociales).

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER. Respecto a los indicadores solicitados por INCYDE, cumplen con todos.

Respecto a la puntuación (**77 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**, cabe resaltar que la candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en aspectos como las acciones de internacionalización propuestas, la importancia frente a cualquier centro de incubación existente en este momento en Cataluña, y los servicios de aceleración e incubación que ofrecerán a los incubados.

Se ha evaluado con menor puntuación el análisis impacto coste/beneficio que tendrá la incubadora a nivel regional e incluso nacional o los mecanismos de financiación acordados puesto que se ha detectado una necesidad de mayor detalle.

La propuesta es ambiciosa y encaja con los criterios y el objetivo del proyecto, pero también es importante destacar que, al ser la única candidatura que se ha recibido no ha habido comparativa con ninguna otra propuesta.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa para justificar la selección del Organismo Beneficiario, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional, **designando Organismo Beneficiario** a los organismos que a continuación se especifican:

- **Nombre de la operación:** “Incubadora de Alta Tecnología en industria 4.0 aplicada a la cadena de valor del sector logístico (IAT Logística 4.0)”
- **Organismo Beneficiario:** Consorcio de la Zona Franca de Barcelona
- **Presupuesto** total que se financia: 2.000.000,00 €
- **Ayuda FEDER (50%):** 1.000.000,00 €

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Javier Collado Cortés.  
Director General.